

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

BLANCA N. DIAZ LINARES, fungiendo como Representante Legal de la Fundación Mujeres de Éxito, identificada con NIT: 830.008.040-2, Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

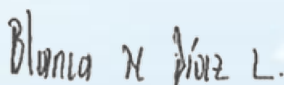
CERTIFICA

Que la suscrita **BLANCA N. DIAZ LINARES** Representante Legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en las siguientes páginas web:

1. <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
2. <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
3. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

Así mismo certifico que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



BLANCA N. DIAZ LINARES

C.C. 35.499.159 de Bogotá.

Representante Legal de la Fundación Mujeres de Éxito

No. NIT: 830.008.040-2.